

AVISO DE LICITACIÓN**LICITACIÓN PÚBLICA No. 18/2014**

EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, por este medio invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No.18/2014, para la contratación por cuenta del Gobierno de la República de Honduras, del servicio de transporte de especies consulares a las diferentes embajadas y consulados de Honduras en Europa, África, Asia, América del Norte, América del Sur, Centroamérica y El Caribe, por el término de un (1) año contado a partir de la firma del contrato.

El pliego de Condiciones de la precitada licitación está disponible a partir de esta fecha en la página web www.honducompras.gob.hn, del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS); asimismo, pueden presentarse a retirarlo gratuitamente al Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, tercer piso, edificio principal del Banco Central de Honduras, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán indicar por escrito y a los correos electrónicos santos.flores@bch.hn y deisy.rodriguez@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en el segundo piso del edificio principal del Banco en Tegucigalpa, M.D.C.,

el día **lunes 29 de septiembre de 2014, a las 10:30 A.M., hora local**, en presencia del Comité de Compras del Banco Central de Honduras y los oferentes participantes.

GERMAN DONALD DUBÓN TRÓCHEZ

GERENCIA

16 A. 2014.

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veinte de mayo del dos mil catorce, interpuso demanda en esta judicatura con orden de ingreso número **0801-2014-00201**, promovida por el abogado Raúl David Aguiriano Galán, en su condición de Apoderado Legal de los señores Edís Grisela Herrera Baca, Benita Carranza Villalobos, Jorge Alberto Flores Andino, Carlos Alberto Mejía Rodríguez, Jerson Rubén Canales Urbina, Wendy Rosibel Ochoa Andino, Victoria Reyes, Lorena Suyapa Ramírez Sánchez, Cyntya Gabriela Pineda Rosembrock, contra el Estado de Honduras a través de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, para que en sentencia definitiva se declare la nulidad de un acto negativo presunto, referente al otorgamiento de los acuerdos permanentes en los puestos de administradores de aduanas y oficiales de aforo y despacho respectivamente, en virtud que mis representados fueron promovidos a desempeñar los mismos sin que se les nivelara su anterior salario conforme al puesto desempeñado y mediante memorando fueron degradados a puestos inferiores, por lo cual se reclama la nivelación salarial y el pago de los sueldos no percibidos a razón del mismo. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada. Consecuentemente se condene al pago de una indemnización por daños y perjuicios a que tiene derecho de conformidad a la ley. Se acompañan documentos. Costas del Juicio. Poder.

**MARCELA AMADOR THEODORE
SECRETARIA**

16 A. 2014.